## CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 09 de Septiembre de 2020.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memoriales allegados por la apoderada demandante del 5 y 21 de agosto de 2020, solicitando la terminación del presente asunto, por pago total de la obligación. La apoderada cuenta con facultad para recibir.

La Secretaria

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

**Referencia:** Ejecutivo No. 00324 de 2019

Demandante: AGRUPACIÓN ALTOS DE LA SIBERIA P.H.

**Demandado:** YESSIKA YULIANA ARÉVALO **Fecha:** Septiembre 17 de 2020.-

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta foliatura los memoriales allegados el 5 y 21 de Agosto de los cursantes, por la apoderada judicial del extremo demandante quien ostenta la facultad para recibir, así las cosas y al estar reunidos los presupuestos establecidos el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:** 

- 1°) **DECRETAR** la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total obligación. **Sin condena en costas.**
- 2°) En consecuencia se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen practicado en la presente actuación. Y si existiere embargo de remanentes secretaría obrará de conformidad.
- **3°)** A costa de la parte demandada, desglósense los documentos base de la acción. Déjense las constancias de ley, con la anotación de que la obligación se canceló totalmente.
- **4.)** Cumplido lo anterior, procédase al archivo de estas diligencias y háganse las desanotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #20 de 18 de Septiembre de 2020 Fijado a las 8:00 A.M.

uffile

MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

## Firmado Por:

## ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69643fd37be0274ce84c94bf6e1eb05ded6d498e2b2336da22740e5516d415fd

Documento generado en 16/09/2020 11:35:39 a.m.